

AVISO No 65

23 de enero 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **María Teresa Giraldo** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OF PQRDS 233 del 15 de enero de 2026**

Persona a notificar: **María Teresa Giraldo**

Dirección de notificación: calle 22 # 37-11

Funcionario que expidió el acto: **ANGELICA VARGAS MARIN**

Cargo: Profesional Universitario I

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP

Armenia, 23 de Enero 2026

Señor(a):

María Teresa Giraldo

Dirección: calle 22 # 37-11

Correo: teregiraldo2001@hotmail.com

Matricula: 55345

L.C

ASUNTO: Notificación por Aviso 65- OF PQRDS 233 del 15 de enero de 2026

Cordial Saludo, Adjunto encontrará la notificación por Aviso 65- **OF PQRDS 233 del 15 de enero de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION 55345.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial EPA ESP



OF-PQRDS- 233

Armenia, 15 de enero de 2026

Señor(a):

Maria Teresa Giraldo

Dirección: calle 22 # 37-11

Correo: teregiraldo2001@hotmail.com

Matricula: 55345

L.C

Asunto: Respuesta Petición 2025PQR7601

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita generar el cambio de estratificación a la matrícula 55345, ubicado en CL 22 37 11, nos permitimos informarle que, no es procedente acceder a su solicitud, ya que, debe aportar certificado de estratificación expedido por la oficina de Planeación Municipal.

Contra el presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

Citación de Notificación Personal No. 234 de 15 de enero de 2026

Armenia, 15 de enero de 2026

Señor(a):

Maria Teresa Giraldo

Dirección: calle 22 # 37-11

Correo: teregiraldo2001@hotmail.com

Matricula: 55345

L.C

ASUNTO: Citación de Notificación personal OF PQRDS – 233.

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00PM y de 2:00pm a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la OF PQRDS 233 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION**”.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,



ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial. EPA E.S.P

